Prestaciones del personal del Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, Morelos (BA).

a) Convenio de condiciones generales de trabajo, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

b) Es el 1% de las prestaciones de sueldo y ayuda para la educación:

c) De los dos sindicatos como el AU y BA son: Prev. Soc. Actl Dep. y Cult., despensa, Aportación del Municipio del 13%, quinquenio (se les otorga a los trabajadores por cada 5 años de antigüedad); ayuda para la educación, transporte, vivienda, prima vacacional (50% del salario base) y aguinaldo anual de 90 días.

d) Con relación a este punto la dirección de recursos humanos es la encargada de realizar el descuento vía nómina y tesorería es la encargada de pagar dicho recurso;

e) Convenio de condiciones generales de trabajo con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.